



MINISTERIO
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL
DE CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CONSUMO

Estadística de Productos no Alimenticios Notificados en la Red de Alerta (SIRI)-2022



1. RED DE ALERTA DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS (SIRI)-2022:

1.1. PRESENTACIÓN:

El sistema de Red de Alerta de **productos de consumo no alimenticios** tiene como objetivo el



intercambio rápido de información entre las autoridades encargadas del control del mercado, nacionales y de la UE, ante la presencia de un producto que pueda crear un riesgo, para evitar que los productos inseguros puedan llegar al consumidor. Se trabaja en red con un punto de contacto por cada CCAA y por cada país. En el ámbito comunitario es conocido como RAPEX (Rapid Exchange), actualmente cambiado a Safety Gate-RAPEX, y en el nacional a SIRI (Sistema de Intercambio Rápido de Información).

El desarrollo de este sistema se basa en lo establecido en la Directiva 2001/95/CE¹, sobre seguridad general de los productos, y en el Real Decreto 1801/2003², de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, que la

transpone.

La Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo, en adelante DGC, es el punto de contacto español del sistema RAPEX y, al mismo tiempo, es la responsable de coordinar el sistema de Red de Alerta nacional de productos no alimenticios (SIRI). La DGC, como punto de contacto español de RAPEX, es la que remite a la Comisión Europea las notificaciones emitidas en España, derivadas tanto de actuaciones de control de mercado efectuadas por las autoridades de consumo de las CCAA como de rechazos a la importación de productos que pueden suponer un riesgo grave, efectuados por las autoridades de control en frontera.

Este sistema de Red de Alerta tiene dos vertientes, una **nacional** en la que, a través de la coordinación de la DGC, se intercambia información entre las Autoridades de consumo de las CCAA (notificaciones CCAA) y otra **comunitaria** donde las Autoridades de los Estados, a través de sus correspondientes puntos de contacto nacionales, informan a la Comisión Europea sobre las medidas adoptadas frente a productos que pueden generar un riesgo para que las traslade a todos los EEMM (notificaciones UE). En todas estas notificaciones se incluyen los

¹ <https://www.boe.es/doue/2002/011/L00004-00017.pdf>

² <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-511-consolidado.pdf>



productos cuyo riesgo ha sido comunicado por los productores a las autoridades competentes de los EEMM, en cumplimiento de la obligación establecida en la legislación sobre seguridad general de los productos (art. 5.3 de la Directiva 2001/95/CE y art. 6 del Real Decreto 1801/2003).

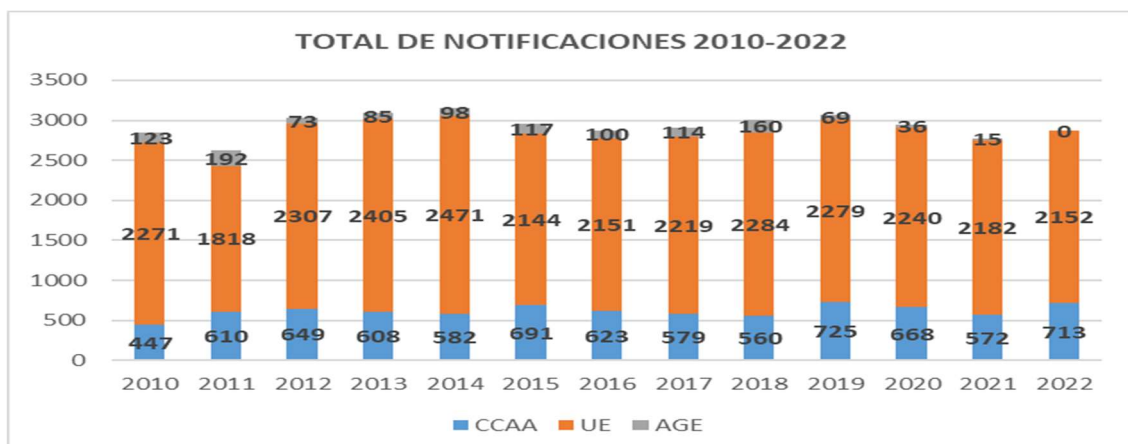
Por otro lado, la DGC emite notificaciones de Red de Alerta (notificaciones AGE) como consecuencia de **rechazos en frontera a la importación** de productos procedentes de terceros países, que podrían generar un riesgo grave, según los incumplimientos detectados en los análisis efectuados previos al despacho aduanero y comunicados por el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación Aduanera (SOIVRE).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento y del Consejo europeos sobre vigilancia del mercado, la DGC es también el punto de contacto para los productos profesionales y para los productos de consumo que presentan otros riesgos, extendiéndose los riesgos al medio ambiente y a la seguridad en el trabajo, que se trasladan a los Departamentos ministeriales competentes en dichas materias.

1.2. EVOLUCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES DE LA RED DE ALERTA:

El sistema de Red de Alerta de productos no alimenticios ha ido tomando peso a lo largo de los años desde su comienzo, tanto en el ámbito comunitario como en el nacional y se ha mantenido en los últimos años, según se refleja en el siguiente gráfico.

El Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos, entiende por riesgo: *“posibilidad de que los consumidores y usuarios sufran un daño para su salud o seguridad, derivado de la utilización, consumo o presencia de un producto. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, entre otras posibles circunstancias, se valorará conjuntamente la probabilidad de que se produzca un daño y la severidad de éste. Se considerará riesgo grave aquel que en virtud de tales criterios exija una intervención rápida de las Administraciones públicas, aun en el caso de que los posibles daños para la salud y seguridad no se materialicen inmediatamente”*





Teniendo en cuenta lo anterior, el sistema de Red de alerta dispone de dos tipos de procedimiento de notificación dependiendo del riesgo que suponga el producto “grave” o “no grave”. También se incluyen notificaciones con carácter meramente informativo, “notificaciones informativas” de productos cuya trazabilidad no es posible seguir o de aquellos que no cumplen los criterios establecidos en las disposiciones para ser alertados, como el riesgo específico que suponen, pero contienen información importante sobre inseguridad de un producto que pueden ser de interés a las autoridades competentes.

Evolución de las notificaciones de la Red de Alerta 2020-2021-2022 según tipología del riesgo												
	RIESGO GRAVE			RIESGO NO GRAVE			INFORMATIVAS			TOTAL		
Año	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
CCAA	394	406	531	74	88	147	200	78	35	668	572	713
UE	1927	1884	1862	128	127	145	185	171	145	2240	2182	2152
UE+CCAA	2321	2290	2393	202	215	292	385	249	180	2908	2754	2865
DGC/INC	36	15	0	0	0	0	0	0	0	36	15	0
TOTAL	2357	2305	2393	202	215	292	385	249	180	2944	2769	2865

FUENTE. Subdirección General de Coordinación, Cooperación y Cooperación en Consumo. Dirección General de Consumo

Los datos totales reflejan que en el periodo de 2020 a 2022 las notificaciones de riesgo grave no tienen una variación significativa, sin embargo, han subido las de riesgo no grave y han disminuido las informativas, debido esencialmente a que en 2020 se emitieron como informativas un gran número de mascarillas de protección contra el Covid-19, y han ido disminuyendo tanto en 2021 como en 2022.

En 2022 merece especial mención la notificación de riesgo grave con **medidas de emergencia** incluida en RAPEX por Luxemburgo, relativa a unos mordedores en forma de seta que han ocasionado un grave accidente en un bebé. Las autoridades nacionales y de la UE han actuado rápidamente ante estos productos.

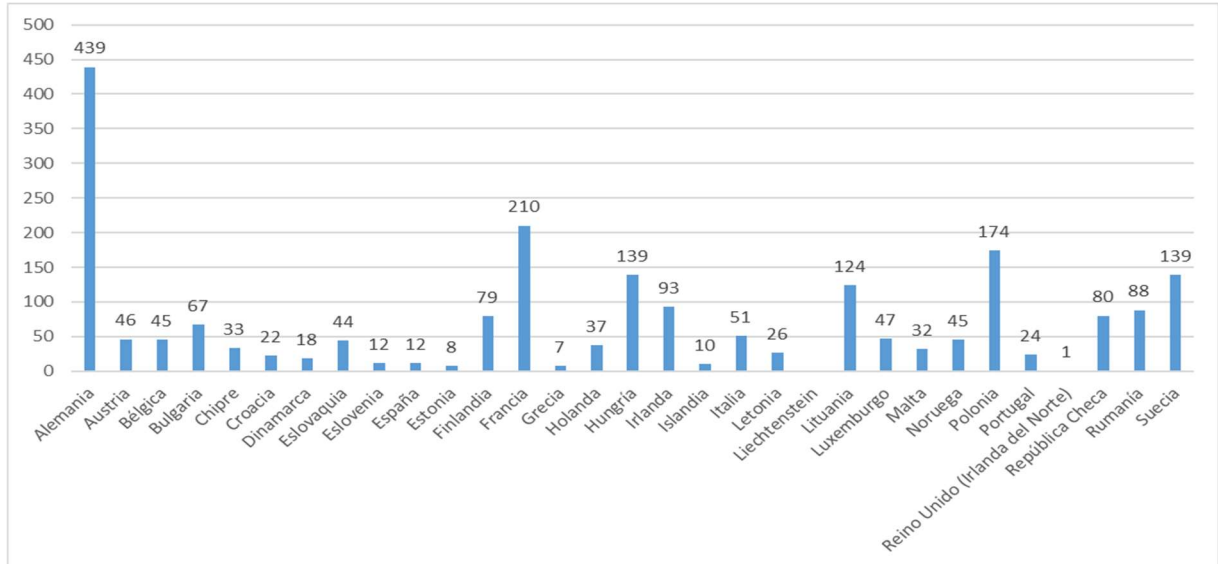
1.3. NOTIFICACIONES GESTIONADAS EN 2022:

En el año 2022 se han gestionado 2865 notificaciones, **713** generadas por las CCAA y **2152** recibidas de la UE. En las notificaciones UE están incluidos también otros productos cuya competencia no es de las autoridades de Consumo, tales como cosméticos, productos profesionales, artículos pirotécnicos y aquellos productos que suponen un riesgo medioambiental, cuya gestión corresponde a otras autoridades.

Como viene siendo habitual, la mayoría de las notificaciones son de riesgo grave, suponiendo el 86,5% del total de notificaciones de la UE y un 74,5% de las emitidas por las CCAA.



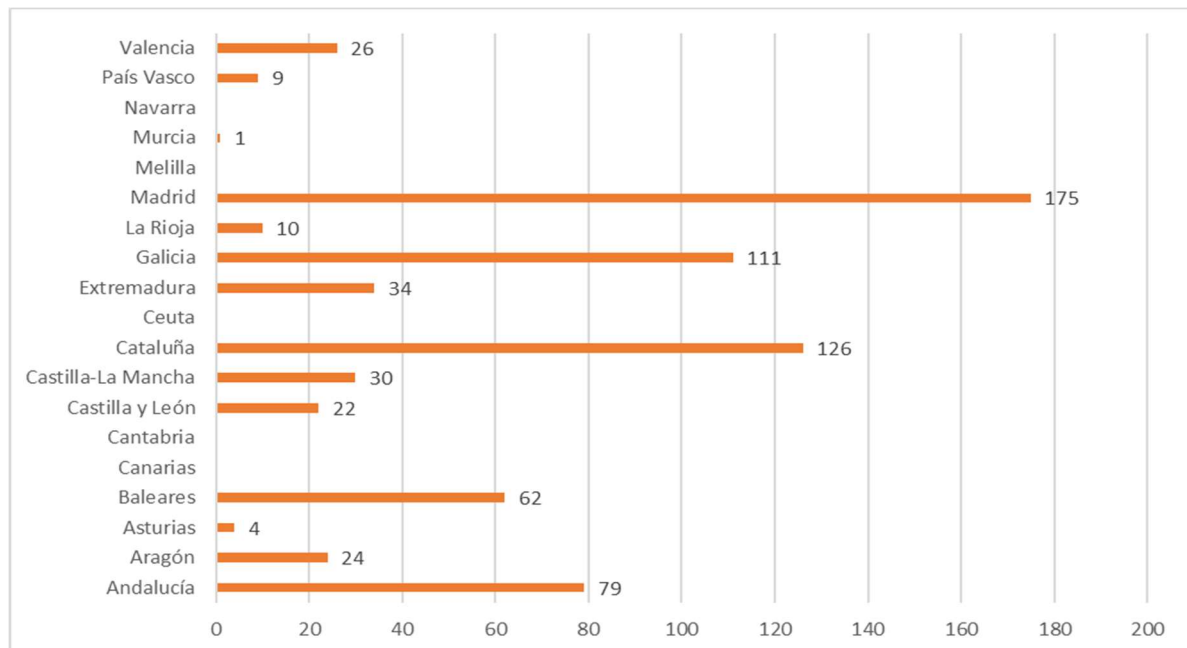
1.3.1. NOTIFICACIONES UE:



De un total de 2152 notificaciones UE, **Alemania** ha sido el país que ha emitido **más notificaciones** (439), seguido de Francia (210) y Polonia (174)

1.3.2. NOTIFICACIONES CCAA:

De las 713 notificaciones generadas por CCAA, **Madrid** ha sido la CA que ha emitido **más notificaciones** (175), seguida de **Cataluña** (126), Galicia (111), Andalucía (79) y Baleares (62).





1.3.3. NOTIFICACIONES DE PRODUCTORES:

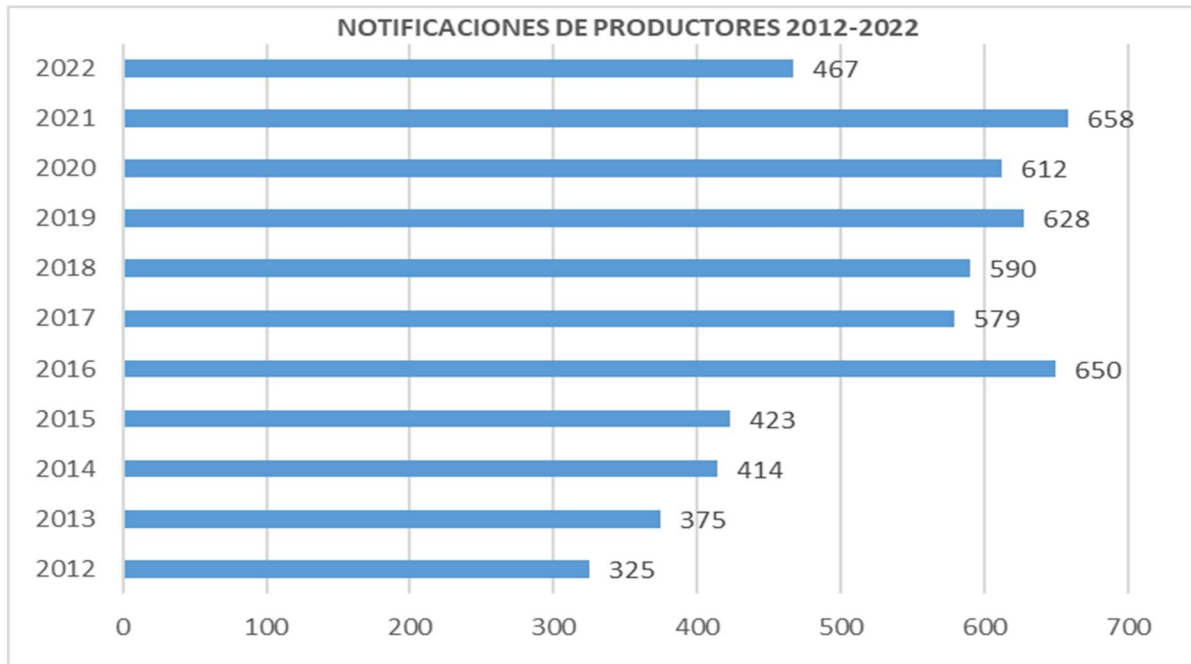
En cumplimiento de sus obligaciones, los productores y distribuidores han informado a las autoridades competentes de las medidas que han adoptado tras detectar un riesgo para el consumidor en sus productos puestos en el mercado.

Como consecuencia de las comunicaciones recibidas de los productores y distribuidores, en 2022 se han efectuado 467 notificaciones de productos que pueden generar un riesgo (378 de UE, 89 de CCAA), ocupando el primer lugar, como en años anteriores, los vehículos y accesorios.

En las notificaciones UE hay productos clasificados como profesionales, que principalmente son vehículos tales como camiones y autobuses, que no entran en las competencias de las autoridades de consumo y que se remiten al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

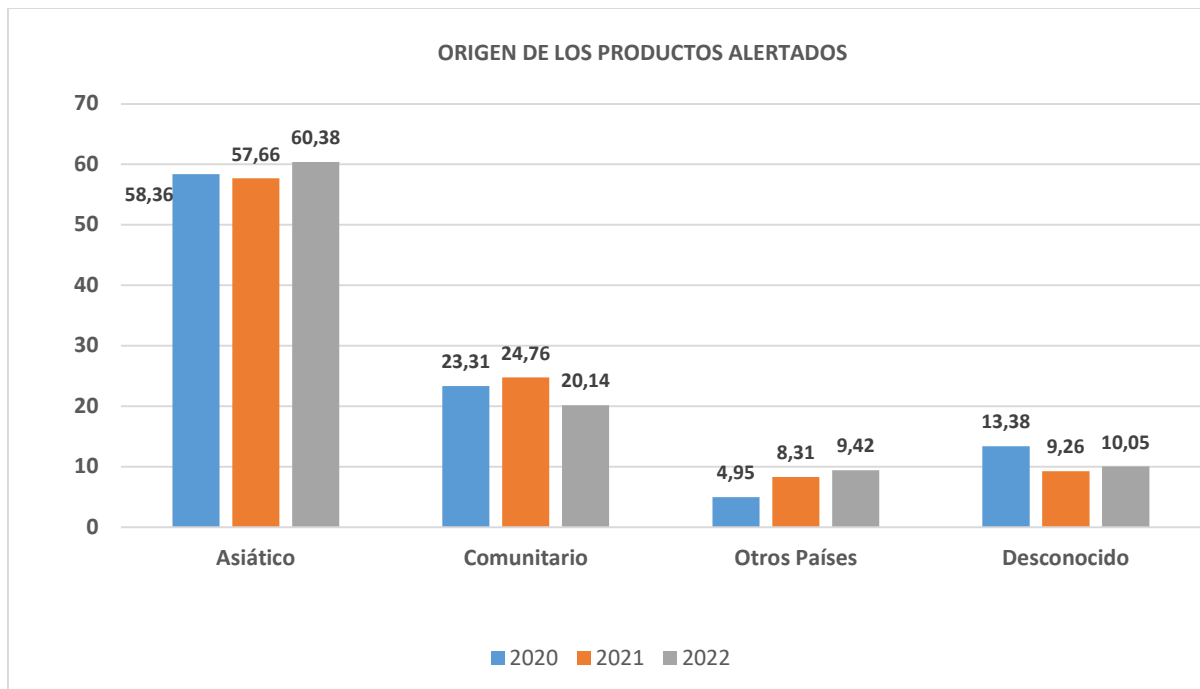
Categorías de productos notificados por los productores	
Categoría	Total 2022
Artículos de ocio y deporte diversos *	11
Artículos infantiles *	3
Bricolaje y herramientas	3
Cosméticos	1
Equipos de protección individual *	4
Informática y accesorios	1
Juguetes	5
Luminarias	1
Mobiliario, menaje y hogar *	4
Moda adultos y accesorios *	3
Moda infantil y accesorios *	2
Otros productos *	3
Productos eléctricos *	9
Profesional	30
Vehículos y accesorios	387
Total	467
FUENTE: Subdirección General de Coordinación Calidad y Cooperación en Consumo. Dirección General de Consumo	
*Engloba varias subcategorías	

En el siguiente gráfico se refleja la evolución de las notificaciones efectuadas por los productores en los últimos años



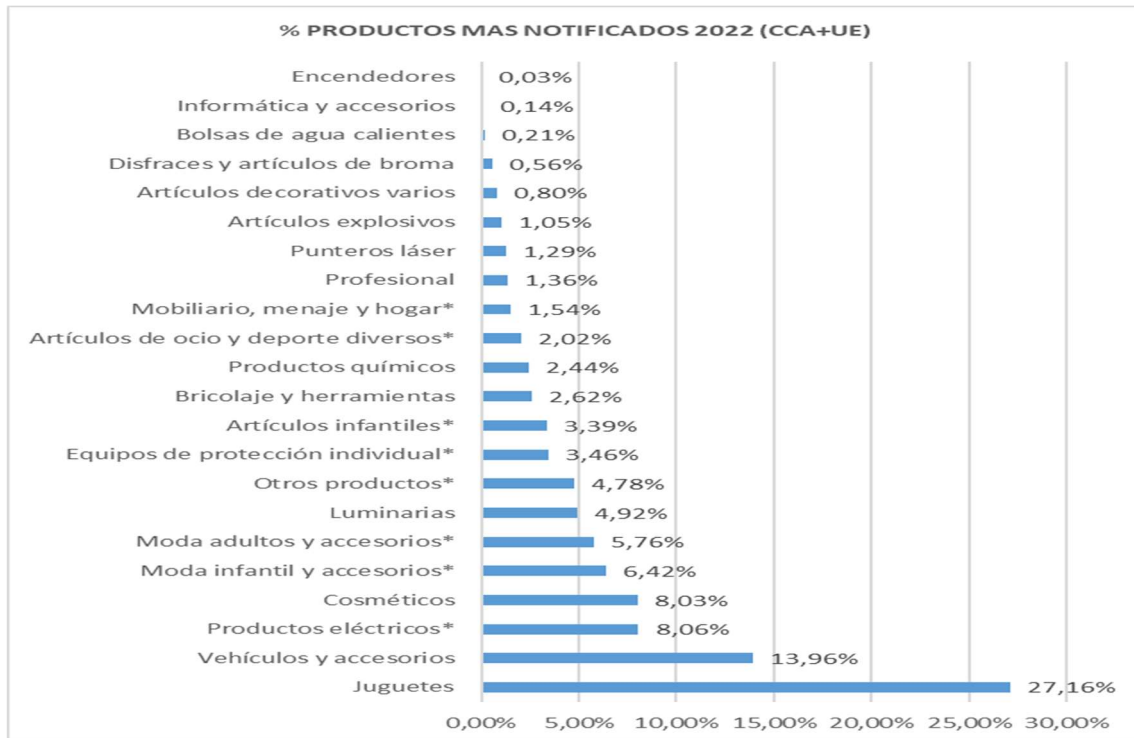
1.4. ORIGEN DE LOS PRODUCTOS ALERTADOS:

En su mayoría, el origen del total de productos notificados en 2022 pertenece al área geográfica de Asia, con casi el 61,00% de los artículos





1.5. CATEGORÍAS DE LOS PRODUCTOS ALERTADOS:



Respecto a los vehículos y accesorios son principalmente automóviles, seguidos de motocicletas y también hay caravanas, remolques, neumáticos y diversos componentes. La mayoría de ellos, 387, han sido notificados por los propios productores por suponer un riesgo grave, generalmente por peligro de accidente.

Las tintas para tatuajes, que tienen la consideración legal de productos de estética y son objeto de autorización sanitaria previa a su comercialización, están incluidas en la categoría de cosméticos.

Si observamos la tabla vemos que los productos destinados a los niños (juguetes, artículos y moda infantiles y accesorios) representan casi un 37 %, y más de un 90 % suponen un riesgo grave, principalmente de asfixia por contener piezas pequeñas, intoxicación por presencia de sustancias químicas en cantidades que superan los límites de la normativa y estrangulamiento y lesiones por llevar las prendas cordones de cierta longitud.

La categoría “otros productos” incluye aparatos a gas, artículos de jardinería, cigarrillos electrónicos y accesorios, cuerdas para equipaje, material de telecomunicaciones, material de escritorio y otros. En esta categoría de “Otros” están incluidas, de forma mayoritaria, las mascarillas higiénicas.



Categoría de productos alertados 2020-2021-2022			
CATEGORÍA	2020	2021	2022
Artículos de ocio y deporte diversos *	31	46	58
Artículos decorativos varios	26	17	23
Artículos explosivos	16	49	30
Artículos infantiles *	100	70	97
Bolsas de agua caliente	0	2	6
Bricolaje y herramientas	72	41	75
Cosméticos	113	69	230
Detectores de humo o gas	0	6	
Disfraces y artículos de broma	10	11	16
Encendedores	6	11	1
Equipos de protección individual *	367	233	99
Informática y accesorios	8	3	4
Juguetes	762	620	778
Luminarias	186	101	141
Mobiliario, menaje y hogar *	20	29	44
Moda adultos y accesorios *	101	218	165
Moda infantil y accesorios *	112	124	184
Otros productos *	89	120	137
Productos eléctricos *	217	272	231
Productos químicos	47	31	70
Profesional	71	59	39
Punteros láser	28	30	37
Vehículos y accesorios	526	592	400
Total	2908	2754	2865

FUENTE: Subdirección General de Coordinación Calidad y Cooperación en Consumo. Dirección General de Consumo

La tabla siguiente ofrece información más detallada sobre las subcategorías de los productos alertados

Detalle sobre las subcategorías más alertadas 2022		
CATEGORÍA / SUBCATEGORÍA	TOTAL	PORCENTAJE
Artículos de ocio y deporte diversos	58	2,02%
Artículos de ocio/deporte	48	
Bicicletas y Accesorios	10	
Artículos infantiles	97	3,39%
Artículos de puericultura	92	
Material Escolar	5	
Equipos de protección individual	99	3,46%
Equipo de protección individual	99	
Mobiliario, menaje y hogar	44	1,54%



Detalle sobre las subcategorías más alertadas 2022		
CATEGORÍA / SUBCATEGORÍA	TOTAL	PORCENTAJE
Menaje	6	
Artículos del hogar	13	
Mobiliario	25	
Moda adultos y accesorios	165	5,76%
Bisutería y relojes	134	
Bolsos y carteras	3	
Calzados adultos	19	
Vestimenta adultos	9	
Moda infantil y accesorios	184	6,42%
Calzado infantil	15	
Vestimenta infantil	167	
Accesorios para el pelo	2	
Otros productos	137	4,78%
Aparatos a gas	5	
Artículos de jardinería	4	
Cuerdas para equipaje	14	
Cigarrillos electrónicos y accesorios	62	
Otros	41	
Telecomunicaciones	9	
Material de escritorio	2	
Productos eléctricos	231	8,06%
Pequeños electrodomésticos	125	
Material eléctrico	106	

FUENTE: Subdirección General de Coordinación Calidad y Cooperación en Consumo. Dirección General de Consumo

1.6. RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS:

A lo largo de 2022, la DGC ha recibido información de la retirada de 490.814 productos inseguros por parte de las comunidades autónomas, correspondientes a productos de alertas CCAA, UE y DGC (unidades retiradas del mercado que habían sido importadas previamente al rechazo del SOIVRE).

Productos retirados y destruidos 2022				
CATEGORÍA	CCAA	CE	DGC	TOTAL
Artículos de ocio y deporte	202	241	0	443
Artículos decorativos varios	2483	0	0	2483
Artículos infantiles	9729	0	0	9729
Bolsas de agua caliente	26	59	0	85
Bricolaje y herramientas	12.579	0	0	12.579
Disfraces y artículos de broma	386	0	0	386
Equipos de protección individual	62.189	2.701	27.354	92.244
Juguetes	121.606	4.869	1	126.476



Productos retirados y destruidos 2022				
CATEGORÍA	CCAA	CE	DGC	TOTAL
Luminarias	3616	214	0	3830
Mobiliario, menaje y hogar	22	59	0	81
Moda adultos y accesorios	25.500	6.752	0	32.252
Moda infantil y accesorios	9.376	487	0	9.863
Otros productos	106.549	40.044	0	146.593
Productos eléctricos	50.069	2.996	0	53.065
Productos químicos	149	15	0	164
Punteros láser	1	0	0	1
Vehículos y accesorios	136	404	0	540
Total	404.618	58.841	27.355	490.814
FUENTE: Subdirección General de Coordinación Calidad y Cooperación en Consumo. Dirección General de Consumo				

1.7. NOTIFICACIONES PUBLICADAS EN LA WEB³:

En cumplimiento del principio de transparencia establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1801/2003 sobre seguridad general de los productos, la DGC inserta periódicamente en su página Web las notificaciones nacionales susceptibles de publicarse en ese momento.

La DGC en 2022 ha publicado en la Web información sobre **537** productos inseguros. Asimismo, a través de la referida página web se puede acceder a las notificaciones comunitarias que la Comisión Europea publica en su web semanalmente y desde 2013 también se puede acceder al Portal Internacional desarrollado por la UE y países OCDE, incluidos Estados Unidos, Australia y Canadá y donde aparecen productos inseguros no alimenticios retirados del mercado internacional.

1.8. SITUACIÓN ESPECIAL DE LA RED DE ALERTA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19:

El COVID-19 ha seguido teniendo sus efectos en el desarrollo de la Red de Alerta durante el año 2022, pero se han reducido en gran medida tanto a nivel comunitario como nacional, debido principalmente a los grandes esfuerzos dedicados por las autoridades en 2020 y 2021 para controlar aquellos productos que se estaban poniendo en el mercado y que han tenido como consecuencia la retirada en esos años de un elevado número de mascarillas empleadas como protección contra el virus.

³ <https://www.consumo.gob.es/es/consumo/productos-alertados>